

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 16 de agosto de 2.018.-

RESOLUCION Nº 333-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.273/18

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. Carlos Manjarres, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento y reintegro del monto abonado en concepto de inscripción al Curso de Posgrado "CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA. VULNERABILIDAD DE ACUIFEROS".

Que el mencionado curso se dictó en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, los días 29 de mayo al 02 de junio de 2.017.

Que la capacitación adquirida por la participación en el curso de posgrado, redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en al Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de Sede Regional Tartagal, en el mes de julio de 2.018, autoriza reconocer el gasto de inscripción al curso por un monto de Pesos: Dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

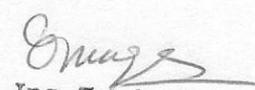
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), ocasionado por el reconocimiento y reintegro al Prof. Carlos Manjarres, del gasto de inscripción al Curso de Posgrado "CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA. VULNERABILIDAD DE ACUIFEROS", dictado en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta los días 29 de mayo al 02 de junio de 2.017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa